ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

* * * * * * * * * * * * *

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-
Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-
Doña Lourdes Martínez Gómez. (P.S.O.E.)
Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)
Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)
Don Francisco J. Miranda Maldonado. (P.S.O.E.)
Doña Lucía González López. (P.S.O.E.)
Don Amador J. Lara Sánchez. (P.S.O.E.)
Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)
Doña Rosa María Barranco Córdoba. (P.S.O.E.)
Doña Ana Matilde Expósito Sabariego. (P.S.O.E.)
Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)
Don Virgilio Domínguez García. (P.P.)
Doña María Jesús Arrabal Orpez. (P.P.)
Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)
Doña Ana María Jiménez Gálvez. (P.P.)
Doña Custodia Martos Luque. (PA).
Doña María Josefa Martínez Sánchez. (PA).
Don Salvador Siles Tello. (PA).
Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretaria Acctal.-
Doña María Teresa Orta Rodríguez.

Interventor Acctal.-
Don José Luis Pérez Arjona.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las veinte horas del día diez de Diciembre de dos mil quince, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asiste Don Manuel Consuegra Melero.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

* * * * * * * * * * * *

1.- SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DOMINGO DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.- Manifiesta la presidencia que el objeto del presenta asunto es proceder al sorteo de componentes de mesas electorales que han de constituirse el próximo día 20 de Diciembre del presente ejercicio al objeto de celebrar Elecciones a Cortes Generales 2015, todo ello con motivo de la aceptación por parte de la Junta Electoral de Zona de Martos de alegaciones formuladas por integrantes de dichas mesas electorales, y

A continuación se procede a dar cuenta a los asistentes del proceso a seguir para la designación de miembros de mesas electorales, realizándose por medio de programa informático, siguiéndose en todo momento las pautas establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Terminado el proceso informático, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad acuerda la designación de las personas que figuran el expediente instruido al efecto como componentes de las mesas electorales que han de constituirse el próximo día 20 de Diciembre del presente ejercicio, al objeto de celebrar Elecciones a Cortes Generales 2015, debiendo comunicarse este extremo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos procedentes.

* * * * * * * * * * * *

2.- APROBACION DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE MARTOS.- Una de las prioridades del equipo de gobierno ha sido llevar a cabo la formulación de una estrategia territorial integrada (Plan Integral de desarrollo urbano de la ciudad de Martos) para determinar cuales serán las líneas de actuación en los próximos años y así definir un modelo de ciudad en la que los vecinos deseen vivir y dejar en herencia a generaciones futuras.

La estrategia supone el establecimiento de un marco global que guíe la actuación del Ayuntamiento y de otros agentes públicos de modo coherente en su formulación y objetivos con la política de cohesión europea.

En este marco se ha llevado un proceso de identificación inicial de problemas y análisis integrado de la ciudad, proceso de participación pública, delimitación del ámbito de actuación, plan de implementación y sistema y proceso de evaluación. Fruto de este trabajo se presenta el Plan Integral de desarrollo urbano sostenible pensado para todos los vecinos de nuestra ciudad y elaborado por todos ellos, recogiendo en el mismo sus demandas y mejoras para el futuro.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Turismo, Comercio, Planificación estratégica y desarrollo económico en sesión celebrada el día 3 de diciembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el plan integral de desarrollo urbano de la ciudad de Martos.

Segundo.- Publíquese el texto íntegro de este Plan en el portal de transparencia de la web municipal.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. González.- El Excmo. Ayuntamiento de Martos al priorizar sus necesidades de actuación en los próximos años, ha llevado a cabo durante los últimos meses un proceso de formulación de una estrategia territorial integrada denominada plan integral de desarrollo urbano de la ciudad de Martos. Esta estrategia define el modelo de ciudad que los vecinos de la ciudad desean vivir y dejar herencia a generaciones futuras. Una ciudad que permita el desarrollo económico de forma sostenida en el tiempo, que promueva la cohesión social de sus habitantes y se conserve el patrimonio natural y cultural. La estrategia territorial integrada será un marco global que guíe la actuación del Ayuntamiento y otros agentes públicos, siendo coherente en su formulación y objetivos acordes a la política de cohesión europea gracias al apoyo y colaboración de los ciudadanos y técnicos municipales, así como agentes socioeconómicos de Martos se ha llevado este trabajo realmente ilusionante, el cual nos permitirá marcar acciones de futuro y el devenir de nuestro territorio. El presente documento que se presenta esta tarde muestra distintas actuaciones y fases enmarcadas en el proceso de planificación de la estrategia, principales resultados obtenidos así como las principales intervenciones de futuro que la ciudadanía demanda a la Administración Local. Gracias a este trabajo hemos conseguido analizar la realidad de nuestro territorio, detectar las principales necesidades y objetivos de futuro y plantear las acciones y proyectos necesarios para paliar las primeras necesidades detectadas y alcanzar dichos objetivos. El documento que hoy traemos, nuestro plan integral de desarrollo urbano ha sido articulado en cuatro bloques; bloque primero, identificación inicial de propuestas y análisis integrado de la ciudad; el segundo, un proceso de participación pública el cual se desarrolla en dos fases, el diagnostico e identificación de necesidades y objetivos y la definición de actuaciones de

futuro; el tercer bloque, delimitación del ámbito de actuación, plan de implementación, ejes estratégicos y proyectos de futuro de la ciudad; y por último la capacidad administrativa, sistemas y el proceso de evaluación del plan integral de desarrollo urbano.

Ha habido una propuesta por parte de este equipo de gobierno, llegamos y nuestro objetivo era marcar las líneas de actuación, creemos que no podemos actuar aisladamente, sino con una estrategia, que no solo nosotros definamos, sino los vecinos de Martos, que son quienes tienen derecho a definir su modelo de ciudad. Esto hizo sumarnos a una iniciativa con coherencia a nivel europeo. No tiene sentido trabajar de forma aislada, por ello convocamos dos sesiones de participación ciudadana, que no eran solamente sesiones presenciales sino que han tenido una participación activa, con más de 300 cuestionarios en este sentido. Estos nos ha llevado a presentar el plan que hoy traemos al pleno que no es el plan que se llevará a la convocatoria, pues es mucho más amplio y extenso, es nuestra base de actuación, nuestro marco regulador, y el plan que se presentará que es mucho más pequeño, se ajusta a lo que la convocatoria dice, lo traeremos a final de mes.

Por identificar las claves del plan, decir que no se trata de un plan de actuación de ladrillos, sino un plan de actuación integrado, integra medio ambiente, retos demográficos, sociedad, energía, todas aquellas cuestiones que creemos que debemos trabajar, que entendíamos que debíamos trabajar con los vecinos, y que hoy traemos muy satisfechos al pleno y pretendemos obtener el apoyo de la mayoría de los aquí presentes.

- Sr. Navarro.- Izquierda Unida la comparte y entendemos que era necesario. Vamos a votar afirmativamente a este plan, pues se trata de unas intervenciones que entendemos necesarias, y lo mismo que lo entendemos nosotros, también lo entiende la mayoría de los ciudadanos que han participado en las distintas reuniones que ha habido de participación ciudadana, así como los cuestionarios que han ido elaborando. Dar participación debe ser una metodología de trabajo que debemos ir acostumbrándonos en un futuro, pues los políticos estamos aquí puestos por nuestros vecinos y estamos aquí para llevar a cabo los proyectos que ellos nos demanden. Votaremos afirmativamente, y en futuro, posiblemente para el pleno de diciembre, tendremos ya más concretado el proyecto para pedir esa subvención y ahí veremos que proyectos entendemos más prioritarios, y ahí tendremos más debate para la concreción de dicho proyecto.

- Sra. Martos.- Cambiaremos el sentido del voto. Estuvimos en la comisión y nos abstuvimos, ahora vamos a decir que sí, vamos a dar el apoyo a este proyecto, muy ambicioso y muy largo en el tiempo, pero hoy se están poniendo las bases y los andalucistas queremos colaborar. Por lo tanto, votaremos afirmativamente.

- Sr. Delgado.- Una vez analizado el documento que creemos muy importante. Ya tenemos experiencia en este Ayuntamiento de los planes que se han desarrollado a través de los fondos europeos y creo que es un salto hacia delante, ojala tengamos suerte. Vamos a estar a favor de esta iniciativa pues creemos que esto va a marcar las diferencia en aquellas poblaciones donde se desarrollen estos planes, pues nos costarían muchos años conseguir lo que se puede conseguir si nos aprueban cualquier fase que pongamos en práctica a través de este método. Por tanto, alabo la labor de los equipos que anteriormente han desarrollado labores de este tipo y esta experiencia nos va a valer. El documento es ambicioso y está bien redactado; ahora falta especificar donde se va a empezar. Esperamos que tengamos suerte y algo nos venga de Europa.

- Sra. González.- Agradecer a todos los grupos, es un honor para nosotros contar con un plan que esté apoyado por toda la Corporación, es el mejor resultado. La participación ciudadana para este equipo de gobierno es el método, es una herramienta transversal, se verá en todas las actuaciones, para nosotros es un mecanismo para actuar, no es algo aislado. Seguiremos en esta línea, hemos fijado las bases, y agradecer tanto el apoyo de los vecinos que han estado en el proceso, como hoy de la Corporación.

* * * * * * * * * * * * *

3.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGIMEN DE RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES A MIEMBROS DE LA CORPORACION ASI COMO LAS INDEMNIZACIONES A GRUPOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LA CORPORACION MUNICIPAL.- En el pleno extraordinario del pasado 3 de julio se procedió al establecimiento del régimen de dedicación de los miembros políticos de esta Corporación, así como su régimen de retribuciones e indemnizaciones.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, en concordancia con el artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como a percibir indemnizaciones en la cuantía y condiciones que establezca el Pleno de la corporación, en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los cuales formen parte.

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 3 de diciembre actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos a favor P.S.O.E.-5 votos a favor P.P.–1 voto a favor

I.U./3 Abstenciones P.A.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Modificar el régimen de indemnizaciones de los miembros de la Corporación del modo que sigue permaneciendo el resto inalterado:

- Los miembros de la Corporación Municipal que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, las siguientes cantidades:

  - Los miembros del Pleno de la Corporación percibirán una indemnización por asistencia a cada sesión plenaria de 60 euros.
  - Los miembros de la Junta de Gobierno Local percibirán una indemnización por asistencia a cada sesión de la Junta de Gobierno Local de 45 euros.
  - Los miembros de la Junta de Portavoces percibirán una indemnización por asistencia a cada sesión de la Junta de Portavoces de 45 euros.

Segundo.- Modificar el régimen de asignaciones a los grupos políticos con representación municipal en el sentido de asignar una cantidad fija anual de 1.200 euros más una cantidad de 1.000 euros por cada miembro del grupo político, fraccionadas y abonadas trimestralmente.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, portal de transparencia de web municipal y fíjese en el Tablón de anuncios de la Corporación.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Martos.- El grupo andalucista va a cambiar el sentido de su voto y nos vamos a abstener en este punto.

* * * * * * * * * * * *

4.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO 2016.- Seguidamente, se da cuenta del expediente instruido a efectos de prestar aprobación inicial al Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2016.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que el proyecto de presupuesto ha sido propuesto por los órganos competentes para ello.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, así como sus bases de ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, cumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto lo dispuesto en la normativa legal aplicable en la materia, así como dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 3 de Diciembre actual e informes emitidos por el Interventor Acctal. en fecha 30 de Noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./5 Votos en contra P.P.-1 Voto en contra I.U./3 Abstenciones P.A.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2016 por importe de 20.790.141 euros, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	ESTADO DE GASTOS	
CAPITULOS	**DENOMINACION**	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	GASTOS EN PERSONAL	8.539.758
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.569.603
3.-	GASTOS FINANCIEROS	186.500
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371.666
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	INVERSIONES REALES	1.662.812
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.802
	2.- OPERACIONES FINANCIERAS.	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	1.375.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**20.790.141**

	ESTADO DE INGRESOS	
CAPITULOS	**DENOMINACION**	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
	1.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	6.039.590
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000
3.-	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.191.907

4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.710.983
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	29.849
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	637.812
	2. OPERACIONES FINANCIERAS.	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**20.790.141**

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que en dicho presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las bases de ejecución del citado presupuesto.

Cuarto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en la normativa legal vigente.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Cuesta.- Son unos presupuestos que se han basado teniendo en cuenta las limitaciones que nos impone la ley de estabililidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. También hemos tenido como base mantener y hacer el presupuesto teniendo en cuenta la realidad del gasto que hemos tenido en Martos a lo largo de los años anteriores con el objetivo de mantener y mejorar los servicios públicos, intentando conseguir unos servicios más eficientes y más sostenibles. Asimismo mantener un equilibrio entre las mismas áreas de gasto e intentar hacer algunas inversiones en infraestructuras de acuerdo con las demandas que los ciudadanos nos hacen llegar.

- Sr. Navarro.- Este presupuesto es el primero de esta legislatura y está elaborado por este equipo de gobierno que, después de cuatro años, está formado íntegramente por miembros o concejales de un solo grupo. Echamos en falta la participación ciudadana, esperamos que, en un futuro se tenga en cuenta la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos. Nosotros venimos defendiendo unos presupuestos participativos y animamos al equipo de gobierno para que en los próximos años, ya con más tiempo, se vaya trabajando en esta participación.

Este primer presupuesto debiera ser un voto de confianza para el inicio de esta legislatura, y contiene algunos elementos y mejoras en partidas de las que este grupo municipal de Izquierda Unida viene pidiendo y defendiendo, pero el grupo socialista nos lo pone muy difícil pues estos presupuestos dan una de cal y otra de arena.

Observamos una nueva subida en los sueldos para los concejales liberados, con lo que, en menos de seis meses, se han tenido dos subidas; el sueldo del Alcalde va a subir un 16%, un 15% en el mes de julio, y otro 1% ahora, este 1% lo llevan aparejados todos los miembros del equipo de gobierno. Entendemos que, al menos, deberían esperarse un año. Honestamente pienso que deberían hacer dejado pasar esta legislatura y el año que viene, haber efectuado esa subida si se hubiese considerado necesaria.

Observamos una partida de 21.800 euros para personal de confianza, quiero que me indiquen que perfil buscan y que actividad va a desarrollar esta persona. Un año más observamos como el gasto corriente en bienes y servicios sigue subiendo, y este año supone una subida de más de 300.000 euros, lo que supone el 41´20% del total del presupuesto. El gasto de personal también sube pero vemos que no sube en la misma proporción que el gasto corriente, y disminuyen su peso en su relación con el presupuesto, ya que baja con respecto a años anteriores. Es una partida que nos gusta analizar detenidamente, aunque nos preocupa más ver como se reparte esa partida, más que lo que es el montante total que pueda suponer, pues entendemos que el gasto de personal es necesario que aumente, pero sobretodo en las partidas de personal contratado para, de alguna forma, ayudar a muchas familias que se encuentran en situación compleja. La partida de personal contratado, este año apenas sube 1.000 euros con respecto al ejercicio que estamos ejecutando; con lo cual podemos ver que la desviación de la partida de personal se lo lleva la subida de los sueldos del equipo de gobierno junto con el 1% que sube al resto de personal. Si analizamos los datos, podemos ver que, incluso teniendo en cuenta esos datos, la partida de personal contratado desciende en términos reales respecto al ejercicio 2015; en términos proporcionales al presupuesto desciende, pues que menos que se hubiera tenido en cuenta esa subida del 1% en la partida. Si la partida sube un 1%, como mínimo tenía que haber subido 3.200 euros, y ha subido nada más que 1.000 euros. Esto es motivo para que el voto no sea afirmativo.

En la comisión dijimos que hay margen suficiente en el estado de cuentas de este Ayuntamiento para que este Ayuntamiento vuelva a realizar las aportaciones al plan de pensiones de los trabajadores de este Ayuntamiento.

En relación al gasto corriente, vemos como la partida correspondiente al gasto por suministro eléctrico nos preocupa que siga

subiendo, año tras año, hablamos de más de un 1.100.000 euros. Y nos preocupa como se duplica la partida de elevación de agua de Gracia Morenita. Le he manifestado al Sr. Alcalde que cuenta con el apoyo de Izquierda Unida y es un problema que debemos atajar apelando a otras Administraciones, que son las responsables de mantener la red de distribución de agua en las mejores condiciones y que por falta de mantenimiento de estas Administraciones que tienen la competencia, está repercutiendo en un gasto para este Ayuntamiento y sus vecinos.

Este año vemos 95.000 euros para partida de inversiones para caminos rurales y si lo comparamos con el año pasado que fueron 0 euros, no obstante y así lo entendemos que el tema del mantenimiento como inversión y caminos rurales este Ayuntamiento puede hacer un mayor esfuerzo, pues no es necesario recordar que todo el termino de Martos está poblado de olivos y de caminos que hay que mantener en las mejores condiciones posibles.

Echamos en falta una partida para la estación de renfe. Aquí ya se han empezado a ejecutar obras y entendemos que deben terminarse. No compartimos que en un presupuesto que hay una partida de 6.039.590 euros que pagan los ciudadanos en impuestos, solo destine este equipo de gobierno 25.000 euros en inversiones. Es necesario y conveniente que los impuestos que paguen los ciudadanos queden en inversiones para mejorar las infraestructuras del municipio. Reconocer el esfuerzo que se hace de 10.000 euros en inversiones en los Anejos, pues quiero recordar que, en los últimos cuatro años, la partida ha sido 0.

Valoramos positivamente que se hayan mejorado las partidas de ayudas económico familiares y también becas y ayudas al estudio. Analizando los presupuestos vemos cosas que no se vieron en la comisión, no se pudieron plantear, y nos gustaría que nos explicaran ahora, como es la fiesta de la aceituna se dota para 2016 de 20.000 euros, quiero que me lo expliquen. La fundación del olivar también me llama la atención que el año pasado no tenia partida y este año hay una partida de 12.036 euros. Y los gastos que pagamos a Aqualia por emitir los recibos de la basura, ascienden a 65.250 euros, no sé si se ha hecho algún estudio para ver si bien directamente Cespa o este Ayuntamiento, puede emitir esos recibos con el fin de rebajar dicha partida. La partida de bienestar social desciende de 110.000 a 79.000 euros, y no entendemos esta disminución.

- Sra. Martos.- Estábamos expectantes para ver su propuesta de presupuesto para 2016, y ante esta propuesta mostramos nuestra sorpresa. Compartimos muchas de sus iniciativas, sin embargo, otras hacen que no podamos estar de acuerdo en su totalidad. Vemos que este presupuesto es continuista y siga la misma línea que los andalucistas hemos seguido y trabajado en estos últimos cuatro años, que por cierto, siempre ustedes han criticado y hoy recogen el testigo de lo que ya hemos andado nosotros. Siempre hemos defendido que los presupuestos sean realistas,

condicionados estaban siempre por la normativa estatal, y siempre intentando dar respuestas a las necesidades de los marteños. Hoy coincidimos, y aquello que ustedes criticaban cuando estaban en la oposición, ahora lo defienden, entiendo que porque ustedes lo hacen. Coincidimos en encontrarnos ante un Ayuntamiento con una solvencia económica buena que ha permitido, por ejemplo, que ustedes planteen, endeudarse en su plan de inversiones en torno a 1 millón de euros, lo cual no vamos a criticarlo, al contrario, entendemos que muy bien, que eso significa que Martos va a avanzar, pero también entendemos que esa solvencia no viene sola, sino que ha habido antes un trabajo que ha posibilitado esto. Cuando nosotros gobernamos, no tuvimos esa suerte, y nuestro endeudamiento para nuestro plan de inversiones, apenas llegaba a 700.000-800.000 euros, y teníamos bastantes criticas por parte de ustedes.

Hoy nos encontramos ante un presupuesto de 20.790.141 euros, unos ingresos que conllevan un aumento de los mismos en torno a 650.000 euros, vía impuestos a través del IBI, vía aportaciones del Estado, y vemos como ese dinero no lo dedican a inversiones, sino que lo dedican a gasto corriente. Sería justificable que lo dedicaran a servicios sociales, pero ni eso, ahí también lo disminuyen.

En el capítulo de gastos, aumentan en el capítulo de personal en 240.491 euros, en gasto corriente 319.462 euros. En cómputo general, ustedes lo aumentan, pero vemos como otras partidas bajan o apenas tienen una subida. Vemos la partida de servicios sociales, servicios culturales, personal contratado,... Entendemos que ese aumento estuviese justificado pues es cierto que el personal contratado ha pasado a indefinido, eso tiene un complemente especifico, hay una previsión de un aumento, en torno a un 1% del Gobierno Central del sueldo de los trabajadores. Vemos y no entendemos como hay una partida especifica en la que ustedes van a contratar, entiendo por la cuantía a una persona como mínimo de confianza. Nos gustaría que nos explicasen esta necesidad y donde va a estar esta persona.

En gasto corriente hay una subida en torno a 300.000 euros. Es verdad que hay que optimizar recursos y, es verdad, que hay que mejorar servicios, y en este sentido, los andalucistas compartimos que ustedes hayan creado la partida de publicaciones de Concejalía de Cultura que la dotan con 28.000 euros, pues entendemos que hay detrás hay una revista Aldaba, revista prestigiosa que abandera nuestro pueblo, y que en otras ocasiones no hemos podido publicar las veces establecidas. Ahí habrá posibilidad también para que otras publicaciones puedan ver la luz. En Martos tenemos un premio muy prestigioso que es el premio Manuel Caballero Vénzala, en el que las personas que ganan ese premio, el compromiso del Ayuntamiento es ir publicando sus libros. Tenemos una cola de cuatro libros que ya han ganado ese premio. Como Concejala de Cultura en la legislatura pasada, nos encargamos de ir a Diputación, de

momento no se nos ha dado respuesta. Por lo tanto, lo vemos con buenos ojos que hayan creado esta partida.

También hay que regularizar servicios, y compartimos que se regularice el contrato de la escuela de pintura, danza y teatro, no sé si el del teatro lo van a regularizar ustedes o no, que lo doten con 27.000 euros nos parece muy bien también. La programación del teatro ha habido un reajuste, han quitado de los 76.000 euros que tenía la Delegación de Cultura, se ha quedado en 70.000 y esos 6.000 euros los incorporan a la programación cultural, también nos parece fenomenal esta propuesta.

También hemos visto como el contrato de salubridad pública lo amplían, han incluido un nuevo servicio, el grifo del consumidor, nos parece muy bien. El coste del servicio de Aqualia y Cespa lo reducen. Pero hay cosas que ustedes hacen, que nos sorprenden y que no compartimos, por ejemplo, el incremento tan grande que le dan ustedes a Hacienda. No esperábamos que en Juventud le dieran menos dotación, creíamos que ustedes iban a dotarlo de más dinero. Se ha hablado de la conservación de escuelas, pero en el cómputo global bajan ustedes y no lo entendemos. Vemos como bajan las partidas de desarrollo económico, la delegación de bienestar social, y estas cosas nosotros no lo compartimos, aunque haya cosas que hemos dicho sí. Si todo esto lo unimos al plan de inversiones, que siempre hemos estado criticados por el endeudamiento que según ustedes hacíamos a la hora de pedir un préstamo cuando íbamos a hacer nuestro plan de inversiones, y también decían los pocos recursos que poníamos en ese plan de inversiones, ahora vemos que ustedes se endeudan mucho más, se endeudan en 1.000.000 euros, y vemos como la aportación municipal es muy pequeña. Aquí pierden una oportunidad de oro, pues con este dinero podían haber dotado otras partidas, y también podrían dar forma a proyectos que son relevantes para Martos como el tema de Renfe o el arreglo integral de Fuente de la Villa, o el tema de la estación de autobuses.

Por todo esto, los andalucistas compartimos algunas medidas, pero otras no. Aún así no vamos a decir que no a estos presupuestos.

- Sra. Arrabal.- En el presupuesto de gastos, en el capítulo 1 de personal, la partida ha pasado respecto al año anterior, ha aumentado 242.000 euros. El capítulo 1 se divide en sueldos del equipo de gobierno, Alcalde y concejales, personal funcionario, laboral personal temporal y otros complementos como productividades y gratificaciones y seguridad social. En la remuneración del equipo de gobierno respecto al anterior, hay un incremento de 62.178 euros, la mayor parte pues el anterior Alcalde no cobraba de este Ayuntamiento como todos sabemos. Respecto a la plantilla del funcionario, si sumamos todas las partidas hay un aumento de 39.000 euros. Con respecto a la plantilla de personal laboral fijo e indefinido, ha habido un aumento de 227.000 euros, también gracias al anterior equipo de gobierno que antes de abandonar el mandato

promociono al personal temporal a indefinido, por ley, y ahora esas personas tienen un futuro garantizado y una estabilidad en sus casas. Respecto a la partida de personal temporal o personal contratado, si sumamos todos los conceptos, apenas se ha incrementado la cantidad respecto al año pasado, consideramos que esta partida es para aquellas personas que vienen al Ayuntamiento a pedir trabajo, gente desesperada, suponíamos que aumentarían esta partida. Nos encontramos también con una revalorización suya del sueldo, de los trabajadores municipales de un 1%, incluido también la partida del sueldo del Sr. Alcalde y los Tenientes de Alcalde, esta subida también propiciada por el Partido popular, que junto con la devolución del 26´23% de la paga extra a los funcionarios ha querido compensar el sacrificio que los trabajadores públicos hicieron en 2011, pues nos encontramos un país quebrado en manos del Partido Socialista con una destrucción de 3.000.000 de empleos en cuatro años, las pensiones congeladas y los cajones llenos de facturas que tuvo que pagar el Partido Popular. Decirle al Equipo de gobierno que la subida del sueldo es opcional para los cargos políticos, el gobierno solo la ha hecho obligatoria para los funcionarios estatales; por eso no entiendo como el Partido Socialista que hace unos meses decía que este Ayuntamiento estaba desmantelado, con graves problemas económicos, y con el presupuesto agotado cuando sabíamos que estaba por debajo del 50% de ejecución, ahora parece que este Ayuntamiento goza de una salud económico financiera magnífica. ¿Dónde tienen la varita mágica? ¿Qué medidas han tomado estos meses para sanear este Ayuntamiento en tan solo 5 meses? Su única medida ha sido la demagogia, decir que el Partido Popular lo ha hecho muy mal cuando saben ustedes que hemos pagado 4 millones en facturas que ustedes dejaron sin pagar, y cuando el Estado ha aumentado la participación en 1.000.000 euros y para el próximo año nos da 100.000 euros más. Por otra parte, su partido y la Sra. Díaz, en cuatro años nos han quitado euros 15.000 euros.

Por cierto, el Sr. Alcalde la segunda subida de sueldo en seis meses, esperamos que no siga usted en esta tendencia y siga el ejemplo del anterior equipo de gobierno, donde sus sueldos estuvieron congelados durante los cuatro años. Una aclaración, la austeridad de la que tanto dicen aplicar, se basa en gastar menos, no en subirse el sueldo.

En cuanto a las productividades del funcionario, que el año pasado tanto tuvieron en su boca y que decían que había que estudiarlo ¿este año lo han estudiado ustedes?

Con respecto al capítulo 2 han aumentado los gastos corrientes, se va a gastar más en electricidad y llama la atención como la energía eléctrica para elevación de aguas aumenta considerablemente, debido parece ser a una avería y por culpa del desacuerdo entre Administraciones a los marteños nos va a costar en 2016 87.000 euros. Instamos al equipo de gobierno que retomen las conversaciones y cuente con nuestro apoyo para llegar a un acuerdo y solventar este problema.

Los gastos de la feria también han aumentado, 1.000 euros, veremos si con este dinero intentan arreglar los apagones. Y en atenciones protocolarias también ha subido un poco la partida de 2.000 a 6.000 euros. El tema de los servicios sociales llama la atención pues ha disminuido la partida.

En cuanto al capítulo 3, la deuda ha bajado gracias a la gestión del anterior equipo de gobierno, que negoció los intereses del préstamo del pago a proveedores con la entidad financiera.

En cuanto a las transferencias corrientes, disminuyen 60.000 euros la subvención a la empresa de transporte colectivo urbano de viajeros y aumentan 12.000 euros las subvenciones a empresas privadas. Aparecen nuevas subvenciones como la fundación al olivar y también para Asem.

En cuanto a las inversiones, se ha pasado de 1.469.850 a 1.662.812 euros, 192.000 euros más que el año pasado, el máximo que permite la Ley endeudarse a un Ayuntamiento. A parte de parchear un poco las deficiencias de nuestra Ciudad y acondicionar los edificios municipales, los marteños no vamos a disfrutar de ningún servicio importante. Hay una partida de 75.000 euros para la pista de patinaje, un deporte no muy practicado en Martos, que nosotros hubiéramos invertido en otros fines como acabar obras ya empezadas como pabellón del Monte, Renfe, ampliación de tuberías en la ampliación del Polígono industrial, pilar Fuente de la Villa,... Ustedes decían el año pasado que, con recursos propios, se invertía muy poco dinero, 40.000 euros, pero ustedes lo han superado solo 25.000 euros, es decir, 15.000 euros menos.

En cuanto a los ingresos del parque de bomberos que decían ustedes que eran ficticios, para este año presupuestan 295.000 euros, un presupuesto muy cercano al del año pasado que eran 300.000 euros, por lo tanto nosotros no estábamos tan desencaminados.

En el capítulo 1 de ingresos, sabemos que hay una subida del impuesto de bienes inmuebles de 472.000 euros en ibi urbana y 30.000 euros en ibi rústica, más de 500.000 euros que ustedes prevén que van a ingresar gracias al Catastro, que les recuerdo depende del gobierno de España, al que ustedes tanto critican. ¿Han tenido en cuenta en la subida de ese impuesto, la retroactividad de dicha medida? ¿Han tenido en cuenta que no solo en 2016 tendrán que desembolsar los afectados de ese período impositivo, sino que tendrán que abonar los cuatro años anteriores?

Respecto al capítulo 2 de impuestos indirectos solo tenemos las construcciones, instalaciones u obras que ustedes estiman una subida de 10.000 euros.

En cuanto a las transferencias corrientes, aquí hay otra de las subidas de ingresos de 105.350 euros que el Estado da al pueblo de Martos. Desde 2011 el Estado ha aumentado dicha cantidad en 1.105.350 euros. Y la Junta de Andalucía ha aumentado 6.200 euros con respecto al 2015.

Gracias a la gestión que hizo el anterior equipo de gobierno se ha podido hacer un presupuesto como éste.

- Sr. Cuesta.- Agradecer el reconocimiento de Izquierda Unida y Partido Andalucista sobre que hay partidas que son buenas, creo que está es la línea. No puede 100% de consenso, y es normal que también hagan sus críticas. El tema de Renfe ya lo hemos tenido en cuenta antes de hacer estos presupuestos, pues el Concejal de Urbanismo con la convocatoria que hubo del generador de empleo, había una convocatoria que no se dio a todos los pueblos y el proyecto que se presentó, sí ha sido aprobado y dotado de una cantidad próxima a los 60.000 euros y ese proyecto es para Renfe. Además de los remanentes que se incorporarán en su día y vendrán a aumentar esa partida.

Gasto corriente, Martos cuenta con una amplia gama de servicios, tenemos un teatro, la casa de la cultura, escuela de teatro y danza, el futuro parque de bomberos, la piscina cubierta, el polígono industrial, las instalaciones deportivas, la casa de la juventud, etc. Todo esto son infraestructuras y servicios que requieren un mantenimiento, y cuando hablamos de gasto corriente pensamos que es algo superfluo, pero la gran mayoría del gasto corriente es para intentar mejorar los servicios que les damos a los ciudadanos, no es despilfarrarlo en cualquier cosa.

Echo de menos que alguna de las aportaciones que ustedes han hecho aquí, podían haberlas hecho antes de tener la comisión definitiva y alguna de ellas no hubiera habido problema para intentar introducirla en el presupuesto.

En líneas generales, la política de bienestar social o de cultura, aumentan en su cómputo global. Si nos vamos partida por partida, puede que haya una partida que suba pero por otro lado hay otra que baja y viceversa, por tanto, hay que ver el computo global. En bienestar social se pasa de 3.257.000 en 2015, a 3.403.000 en 2016. En cuanto a cultura se pasa de 688.000 a 719.000. Agricultura, ganadería y pesca, de 4.700 a 18.136; en infraestructuras de 723 a 909; en bienestar comunitario, de 4.939.000 a 5.043.000; en seguridad y movilidad urbana, de 1.563.000 a 1.669.000; éste es el computo global de todas las partidas.

Gasto corriente; la ley de dependencia viene de la Junta de Andalucía, y esta partido solo, aumenta el gasto corriente 200.000 euros. Otra partida importante es el tema de la energía eléctrica, las partidas normales están en torno a 1.000.000 euros, la que tiene una subida bastante grande es la de elevación de aguas, que se aumenta, es un servicio que depende de Confederación, y como saben ustedes depende

del Gobierno Central, esperemos que arreglen y pongan en funcionamiento y sea eficiente ese servicio. En el año 2015, aumentaron el 100% esa partida por el mismo problema.

En la contratación no hemos tenido ninguna varita mágica. Lo que hemos criticado es como quedó la ejecución del presupuesto de 2015 y eso fue reconocido por la anterior concejala de Hacienda. En Junio ha habido un gasto mayor de lo normal. Si ustedes miran las cifras de personal que se ha contratado, si nosotros hubiéramos contratado las personas o hubiéramos gastado lo que ustedes en los meses de marzo, abril, mayo y junio, este Ayuntamiento no hubiese funcionado en el mes de septiembre. Hemos tenido que reducir la contratación por como lo dejaron ustedes.

El personal contratado, según los números del presupuesto, aumenta en 129.585 euros. En personal indefinido en el año 2015, del Área de Urbanismo, no había ninguna dotación; este año 31.329. En bienestar social, personal indefinido, tampoco había partida el año pasado, 447.000, personal contratado 57.000, es decir, se han cambiado partidas pero si cogemos y las distintas partidas las agrupamos en los servicios y áreas, el presupuesto vemos que aumenta. Servicios culturales, el año pasado, había en general contratado 23.014 euros, este año hay entre indefinido y contratado 34.825 euros; en servicios generales había 325.000 euros, este año está el personal indefinido, que estaba en esa partida, 274.000 personal contratado 104.000, en total, 378.984, es decir, 53.984 euros más que el año pasado. En el servicio de limpieza, el año pasado no había nada, estaba todo en personal contratado, este año en personal indefinido 35.310, en servicios financieros, el año pasado no había nada, en personal indefinido, 14.475 euros; Emergencia a través del empleo había 70.700, piscina cubierta, 75, 85 en el 2016; productividades de personal 148 en el 2015, 158 en el 2016; gratificaciones de personal, 78 en 2015, 70 en 2016; becarios 11.200 en 2015, 11.300, total, computo en 2016 para el personal no fijo contratado, en todas sus áreas, 1.394.476, en el año 2015, 1.274.891; la diferencia este año es que al personal contratado, de momento, esta partida cuenta con 129.585 euros más.

La fundación del olivar hay una partida de 16.000 pues hay años que no llegaba, por decirle de alguna forma, la factura, y ahora de pronto ha llegado. Se ha llegado a un acuerdo, el Alcalde habló, y para que no sea muy gravoso, se pagará en diversos ejercicios económicos.

El Sr. Montoro ha tenido la competencia y la decisión de hacer esa actualización y revisión catastral en la forma que lo ha hecho. Hemos tenido en consideración eso, y se ha hecho una reducción del tipo para que no sea tan gravoso. Y no nos queda más remedio que tener en cuenta la retroactividad que también viene impuesta.

Cultura hay una partida que baja pero hay otras que suben, por tanto los servicios culturales aumentan en su cuantía global. Si tenemos en cuenta que las publicaciones no estaban, y estaban antes en la

Delegación de Cultura, pues si se suma el costo de las publicaciones al presupuesto que tiene, la Delegación de Cultura verán cómo se incrementa. Y si tenemos en cuenta las escuelas de teatro, música y danza que son partidas nuevas, son 27.000 euros más.

- Sr. Navarro.- En cuanto al tema del personal contratado, insisto no hay aumento de esa partida. Sube 129.000 euros, el 1% que sube, no se dedica más dinero a ayudar a esas personas de las bolsas para habilitar más, de hecho baja si tenemos en cuenta el aumento del 1%. Los sueldos, por Decreto, van a subir un 1%, y de hecho ustedes han aprovechado esa subida junto con el resto de trabajadores, con lo cual si detraemos esa subida del 1%, ¿Cuánto más se dedica para personal contratado? Aumenta solo 1.000 euros. Si entendemos que este Ayuntamiento presta servicios, entendemos lógico que el 40% de su presupuesto, vaya a personal. No nos preocupa tanto que aumente esa partida sino en cómo se divide esa partida, y por eso entendemos que se debería haber hecho un mayor esfuerzo en ese personal contratado.

Nos preocupa el dinero que Aqualia nos factura por los recibos de la basura, entendemos que se podía intentar con recursos propios de este Ayuntamiento ver si puede disminuir esa partida, pues como hemos dicho en el gasto corriente hay una serie de partidas que aumentan por tema de prestación de servicios pero luego hay otras que se deben intentar ajustar; el material no inventariable ha aumentado con respecto al año pasado, el mantenimiento de los ascensores, habiendo hecho un contrato de mantenimiento, esté subiendo en algunos edificios, el protocolo y la publicidad en época de crisis se puede prescindir de ellos,... el canon por vertidos que pagamos a Confederación Hidrográfica sube año tras año, y está ya en cantidades muy importantes, en el momento que tengamos ya la depuradora, entendemos que este gasto se perderá. La productividad baja, pero las gratificaciones aumentan, si es por trabajos extraordinarios se podría valorar si hay que aumentar plantilla.

Hay cosas positivas, que nosotros reconocemos, pero hay otras muy importantes, y en partidas como bienestar social, esos 110.000 euros que se reducen en 30.000 euros, que entendemos que habiendo muchas familias pasando necesidades, no lo compartimos. Pedimos que esa partida se ejecute según se presupuesta, pues no entendemos como esa partida, al acabar el ejercicio, puede quedar una bolsa de dinero, que luego ocurre como este año, y se pasa a otra partida.

Nuestro voto, en principio, pensamos que podía ser positivo o abstención, pero con este presupuesto no podemos, aun habiendo puntos que son importantes y han tenido mejoras, también hay una serie de puntos que no podemos compartir, con lo cual nosotros tenemos que votar en contra.

- Sra. Martos.- Hay cosas que compartimos y les aplaudimos, y vemos muy bien el tema de cultura. Pero en el tema de personal

contratado, personal indefinido, personal laboral, sí sube en cómputo global, pero luego te vas a las partidas, y los andalucistas vemos el reparto que ustedes hacen de ese dinero. El personal laboral indefinido de bienestar social el año pasado había 533.000 y este año 477.277; el personal contratado de servicios generales en el presupuesto de 2015, había una partida de 324.000 y para el año que viene la reducen a 104.000 euros, en emergencia social a través del empleo esta partida aumenta pero 700 euros, aquí entendemos que el esfuerzo debería haber sido mayor. Con el personal laboral indefinido de servicios generales, había una partida de 324.000 euros y ustedes la reducen a 274.437 euros. Vemos como, por ejemplo, en cómputo global aumentan, pero en partidas que nosotros consideramos que debían aumentar, ustedes no lo hacen.

Sabemos que no hay varitas mágicas y que es muy difícil gobernar hoy en día pues no hay margen, pues cuando alguien tiene un 41% en gasto de personal, y un 41% en gasto corriente, ya me dirán ustedes que se puede hacer.

Con respecto a Renfe, nos parece estupendo que se haya hecho con el generador de empleo, 70.000 euros, pero precisamente terminar ese proyecto vale mucho más, y quizás tenían que haber previsto más para terminarlo.

Con el tema de la fundación del olivar, que ahora aparece por primera vez, pues era verdad que había unos atrasos de esta fundación que nunca llegaron y llegó quizás en el último año de gobernar este equipo de gobierno anterior en la última legislatura.

Se ingresan 650.000 euros más, que solamente dedican ustedes para el personal 242.000 euros y, por lo tanto, entendemos que es insuficiente. Sabemos del poco margen que hay pero entendemos que este presupuesto se podía haber hecho el reparto de otra manera y mucho mejor.

No compartimos este presupuesto aunque sí es verdad que había partidas que se tenían que reajustar, pero también haríamos de forma distinta lo que es el reparto del tema de personal contratado pues entendemos que el Ayuntamiento tiene que mirar por los trabajadores de la casa, pero también de puertas para afuera y dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Por ello, nos vamos a abstener.

- Sra. Arrabal.- El Partido Popular claro que coincide en algunas cosas, como la disminución del coste del transporte urbano o la compra de maquinaria, la optimización energética, con el punto de recogida de residuos, coincidimos en algunas cosas, pero hay otras cosas que no. En el tema de los sueldos con esa subida del 1% es la respuesta con el sacrificio que hicieron los trabajadores que desde 2010 no se les había subido el sueldo, entonces nos parece muy bien que desde el Estado se impulse esa subida a los funcionarios que han hecho ese esfuerzo, pero el equipo de

gobierno que lleva seis meses no creo que se hayan sudado ese aumento. En cuanto al tema de Gracia Morenita, no está clara de quien es la competencia si Diputación o Confederación, por eso instamos a que se resuelva la competencia y se resuelva el problema para que no les cueste el dinero a los ciudadanos marteños.

En cuanto al Ibi es una medida buena para el Ayuntamiento, y por eso nosotros en el anterior pleno decíamos que se podía haber bajado mucho más, pues los ingresos que íbamos a tener iban a ser mucho mayores.

Del personal contratado nos hubiera gustado que la partida hubiera sido más grande para dar respuesta a los problemas económico financieros que tienen los ciudadanos de este pueblo, y que vienen de manera desesperada a este Ayuntamiento para pedir ayuda.

- Sr. Cuesta.- Seguiremos trabajando para que en el próximo presupuesto de 2017 seamos capaces de conseguir su apoyo afirmativo. Al portavoz de Izquierda Unida, si tiene propuestas, háganoslas, que no tenemos inconveniente en analizar, estudiarla e incluirlas si es posible.

En el tema Renfe, se incorporarán remanentes, y cuando se acabe el ejercicio veremos en qué estado de ejecución está, y para el 2017 se verá definitivamente terminado.

Un 10´27% es el computo global de lo que sube la partida de personal no fijo. De 1.264.000 a 1.394.000, 129.000 euros, un 10´20%. Decirles a las personas que vienen a buscar trabajo, que este Ayuntamiento este año no va a tener menos presupuesto. Las partidas están, y ha habido unos cambios por la situación laboral de muchos trabajadores. Si hay trabajadores indefinidos, que antes estaban en el contratado, ahora se ha hecho su partida. El Ayuntamiento de Martos va a seguir trabajando con la misma intensidad en ese sentido.

En cuanto a las inversiones, adquisición de mobiliario urbano, se trata de mejorar la estética de la ciudad; caminos rurales, 95.000 euros, muy importante, más los remanentes va a estar en torno a los 200.000 euros; el plan municipal de accesibilidad, otra partida nueva, es la demande de muchos ciudadanos; adecuación del saneamiento, 40.000 euros, que tampoco estaba, y hay un problema, sobre todo en una recepción que hizo el anterior equipo de gobierno, que está el saneamiento en muy malas condiciones, hay que mejorarlo; adecuación y mejora de parque infantil y zonas verdes, otra partida que se introduce con el fin de dotar de mejores servicios a los ciudadanos; la mejora de infraestructuras de Anejos, que llevaban los anejos cuatro años sin recibir inversiones, este año, al menos, 10.000 euros; el plan de optimización energética que seguimos trabajando con 125.000 euros, intentando hacer más eficiente el alumbrado público para intentar bajar la factura eléctrica; obras cementerio nichos de los anejos, que no se había hecho nada;

acondicionamiento punto recogida de inertes, punto limpio 65.000 euros, queremos dar facilidades a los marteños para que, al menos, las obras menores puedan tener el acopio y puedan llevar allí los inertes; centro de transformación e instalaciones eléctricas, tenemos algunos que no están en condiciones; maquinaria e instalaciones técnicas y utillaje, los vehículos que tiene este Ayuntamiento están ya muy mal, que cuando termine el año verán lo que llevamos gastado en averías, es más rentable hacer una inversión en la adquisición de vehículos, y podemos hacerlo a través de gasto corriente pues los renting son gasto corriente; mobiliario y enseres; equipamiento servicio extinción de incendios, 112.000 euros para poder terminar el equipamiento del parque de bomberos y se pueda poner en funcionamiento; otra partida importante, el plan estratégico que necesita una financiación y una aportación por parte del Ayuntamiento para poder acometer los proyectos que lleva acarreado el plan estratégico que todos hemos aprobado; adecuación de instalaciones y difusión de la emisora municipal, llevamos mucho tiempo diciendo que la Emisora Municipal tiene sombras y no se puede oír en todo el pueblo, hemos previsto una inversión para colocar una antena, un repetidor de señal, para dar cabida a toda la población de Martos; el plan de dinamización y promoción turística, tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar el turismo para el desarrollo de Martos, lo hemos dotado con 10.000 euros; la rehabilitación del Ayuntamiento, 10.000 euros más el remanente que hay del año anterior. No son inversiones faraónicas, son inversiones pensadas en el día a día, y en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Martos. No vamos a hacer ninguna pista de patinaje. Si decimos que el futuro son los jóvenes, tenemos que atender las demandas de estos jóvenes, y ahí están las pistas de skate spac.

Agradecer el reconocimiento por parte de los grupos de la oposición que es difícil elaborar un presupuesto, que hemos acertado en algunas cosas para ellos, nosotros lo hemos hecho con la intención de hacerlo lo mejor en el 100%. Seguiremos trabajando para intentar que en próximos presupuestos haya más consenso. El presupuesto está hecho con las limitaciones que tenemos, pensando en la realidad que tenemos, pensando en la realidad y la economía de Martos, y en las demandas que tenemos de los ciudadanos. Con esto, en nuestro primer año de legislatura, vamos a ir atendiendo las demandas más recientes de los ciudadanos de Martos.

* * * * * * * * * * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y treinta y siete minutos, en el lugar y fechas indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en diez folios de la Junta de Andalucía nº 490371 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria Acctal., que doy fe.

Cod. SEC10000Q